

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOJA núm. 42, de 3.3.2015).*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, publicada en el BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I:

- En la página 22, en la tabla de datos numerada como 4, donde dice: «UC0282\_2», debe decir: «UC1082\_2»; y donde dice «UC0283\_2», debe decir: «UC1083\_2».

- En la página 23, en la tabla de datos numerada como 5, donde dice: «UC0272\_3», debe decir: «UC0272\_2»; y donde dice «Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación», debe decir: «Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.».

- En la página 23, en la tabla de datos numerada como 6, donde dice: «Cualificación Profesional: Comercial y Administración de Servicios y Productos Financieros.», debe decir: «Cualificación Profesional: Comercialización y Administración de Servicios y Productos Financieros.».

- En la página 24, en la tabla de datos numerada como 14, donde dice: «UC2010\_2», debe decir: «UC0079\_2». Se hace constar que la cualificación profesional SEA028\_2, Servicios para el control de plagas, está compuesta de tres unidades de competencia, apareciendo repetida por error la unidad de competencia UC0075\_2.

- En la página 25, en la tabla de datos numerada como 17, donde dice: «UC0610\_2», debe decir: «UC1610\_2»; donde dice: »UC0611\_2», debe decir: «UC1611\_2»; y donde dice: «UC0621\_2», debe decir: «UC1612\_2».

En el Anexo II:

- En la página 26, en la tabla de datos única, donde dice: «Comercial y Administración de Servicios y Productos Financieros.», debe decir: «Comercialización y Administración de Servicios y Productos Financieros.».